Special Olympics México

CÓDIGO DE ÉTICA

THE REVOLUTION IS INCLUSION

Special Olympics México

CÓDIGO DE ÉTICA

Cada empleado y voluntario de Special Olympics tiene el deber de proteger el buen nombre y la reputación de Special Olympics y de sus atletas, esenciales para el crecimiento y éxito de Special Olympics.

Un error ético o legal grave por parte de un empleado o voluntario podría dañar gravemente la imágen de honestidad e integridad del movimiento, reducir el apoyo público recibido y debilitar nuestra capacidad para cumplir con nuestra misión.

Desde su fundación en 1968, Special Olympics ha construido una muy valorada imágen de un movimiento confiable en el que atletas, familias, voluntarios, donadores y empleados se sienten orgullosos y apoyan con gusto.

Para ayudar a cada uno de los empleados y voluntarios a proteger la imágen de Special Olympics, la Junta Directiva ha adoptado los siguientes principios que están basados en un abstracto de un código de conducta promulgado por el Comité Olímpico de Estados Unidos para su personal y Junta Directiva, basado en ello SO México adoptará los mismos principios.

Special Olympics México

CÓDIGO DE ÉTICA

Cada empleado, colaborador y voluntario de Special Olympics deberá cumplir con los siguientes durante sus actividades en Special Olympics.

- Actuar con profesionalismo, integridad y con los más altos estándares de conducta ética.
- Evitar conflictos de intereses, tanto reales como percibidos, y lidiar con cualquier conflicto potencial según sea necesario conforme a lo establecido en la "Política de Conflicto de Intereses" de Special Olympics.
- Entender que incluso la apariencia de cualquier conducta inapropiada puede dañar gravemente la imagen de Special Olympics, por lo tanto deberán evitarse.
- Nunca utilizar activos o información de Special Olympics para beneficio o ventaja personal.
- Garantizar que todas las transacciones de Special Olympics sean manejadas honestamente y registradas con completa precisión.
- Respetar el derecho de cada empleado y voluntario a un trato justo e igualdad de oportunidades, libre de discriminación o acoso de cualquier tipo.
- Proteger la información confidencial relacionada con Special Olympics, sus atletas, donadores, patrocinadores y compañeros de trabajo.
- Cumplir con todas las leyes y reglamentos de conducta en las actividades de Special Olympics International y los eventos realizados a través de sus oficinas regionales..

Special Olympics México